

APPLICATION FOR HOUSING CHOICE VOUCHER (SECTION 8) ASSISTANCE

Termine y vuelva a:: 500 East 2nd Street

			The Dalle	s, Or	egon 9	97058					
Jefe de Hoga	r Solicitante	e :				10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1					
(Apellido)							(Primer Nombre)				
Dirección Para mandar correo:						A	pt. # o P.O	. Box #:			
Ciudad Condado		Condado	Estado	Código postal		al Ni	Numero deTeléfono:				
Parte I. Miem	bros de Ho	gar: Lista de	todos los miembros	de fan	nilia que	vivirá (en la unidad d	e asistencia: (co	mienza con el o	cabeza de famil	
Numero de Seguro Social	Apell	lido	Primer Nombre	M.I	Sexo	Edad	Relación	Fecha de Nacimiento	Patrimonio (ve abajo)	Etnicidad (ve abajo)	
				+				<u> </u>			
				+							
				+							
				+							
ETNICIDAD: 1 – Wł	nite, 2 – Black, 3	- American Indi	ian/Alaskan Native, 4 -	- Pacific	: Islande	r/Asian F	PATRIMONIO	: 1 – Hispanic or	Latino, 2 – Non-	Hispanic or Lati	
Parte III: COM ☐ Anciano (año 62 o ☐ En el proceso o Parte IV. Circle ¿Usted o alguier ¿Usted o alguier PARTE V.	PROBAR o más viejo) de obtener la co e Y for Yes n en su hoga n en su hoga	QUALQUI Inválidas o ustodia legal de and N for N r, ha sido co r debe regist	ER COSA QUE minusválidas □ Ve e cualquier persona c	APL teranos que no l'abrica fensor	AICA As discap ha alcar ación c	A TI: acitados zado la le meta	edad de 18. ☐ anfetamina?	la por la acción] Trabajadores :	del Gobierno □ Agrícolas] embarazada	
social	os contacto		e Teléfono	пош	DIC U		cción	. Que es er	nomore der	asistente	
verdadera y con	npleta a lo me	jor de mi con	que esto no es un c ocimiento. No ten locumento, o dar n	go nin	guna o	ojeción	a las pregun	tas que se hac	en con el prop		
Firma:						_ Fec	ha:				
Oportunida	d equitati	va de vivi	enda: La Mi acional religió	id-Co	olumb						



familiar.

"El presente documento es la traducción de un documento legal emitido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development, HUD). El HUD le brinda esta traducción únicamente para su comodidad, con el objeto de ayudarle a comprender sus derechos y obligaciones. La versión en inglés de este documento es el documento oficial, legal y prevaleciente. El presente documento traducido no constituye un documento oficial".

Notificación y consentimiento para la divulgación de información

al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU., a un propietario y agente de administración (O/A) y a una Agencia de Viviendas Públicas (PHA)

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. Oficina de Vivienda Comisionado de Viviendas Federales

Oficina del HUD que solicita la divulgación de información (el propietario debe proporcionar la dirección completa de la Oficina de campo del HUD, At.: Director, División de familias múltiples):

O/A que solicita la divulgación de información (el propietario debe proporcionar el nombre y la dirección completos del propietario):

PHA que solicita la divulgación de información (el propietario debe proporcionar el nombre y la dirección completos de la PHA y el cargo del director o administrador. Si no hay propietario de la PHA ni administrador del contrato de la PHA para este proyecto, marque una X en toda esta casilla):

Notificación para el Locatario: No firme este formulario si el espacio proporcionado anteriormente para organizaciones que solicitan la divulgación de información queda en blanco. No tiene que firmar este formulario cuando se le proporciona. Usted puede llevarse el formulario a su hogar para leerlo y analizarlo con un tercero que usted elija y regresar para firmar el consentimiento en una fecha que haya fijado con el propietario/gerente de viviendas.

Autoridad: Sección 217 de la Ley de Apropiaciones Consolidadas (Consolidated Appropriations Act) de 2004 (Ley Pública 108-199). Esta ley se puede encontrar en 42 U.S.C.653(J). Esta ley permite que el HHS divulgue información al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en la parte del NDNH de "Ubicación y Sistema de Recopilación de Registros" con el fin de verificar el empleo y los ingresos de personas que participan en programas específicos y, después del retiro de los identificadores personales, para realizar análisis del informe del empleo y los ingresos de estas personas. La Secretaría del HUD puede divulgar la información a un propietario privado, a un agente de administración y a un administrador del contrato en la administración de asistencia de viviendas de alquiler.

Sección 904 de la Ley Stewart B. McKinney de Modificaciones en la Asistencia de Personas sin Hogar (Stewart B. McKinney Homeless Assistance Amendments Act) de 1988, con sus modificaciones por la Sección 903 de la Ley de Desarrollo de Viviendas y Comunidades (Housing and Community Development Act) de 1992 y la Sección 3003 de la Ley Ómnibus de Conciliación Presupuestaria (Omnibus Budget Reconciliation Act) de 1993. Esta ley se puede encontrar en 42 U.S.C. 3544. Esta ley requiere que usted firme un formulario de consentimiento por el que autorice: (1) al HUD y a la PHA a solicitar información sobre salarios y reclamaciones de compensación por desempleo a la agencia estatal responsable de llevar esta información; y (2) al HUD, al O/A y a la PHA responsables de determinar la elegibilidad a verificar la información de salarios y sueldos pertinente para la elegibilidad o el nivel de beneficios del solicitante o del participante; (3) al HUD para solicitar determinada información de declaraciones de impuestos a la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA) de los EE. UU. y del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) de los EE. UU.

Propósito: Al firmar este formulario de consentimiento, usted autoriza al HUD, al O/A mencionado anteriormente y a la PHA a solicitar información de ingresos de las agencias gubernamentales enumeradas en el formulario. El HUD, el O/A y la PHA necesitan esta información para verificar el ingreso de su hogar a fin de asegurar que sea elegible para obtener los beneficios de vivienda asistida y que estos beneficios estén fijados en el nivel correcto. El HUD, el O/A y la PHA pueden participar en programas informáticos para determinar coincidencias con estas fuentes a fin de verificar su elegibilidad y el nivel de beneficios. Este formulario también autoriza al HUD, al O/A y a la PHA a solicitar información sobre salarios, nuevas contrataciones (W-4) y reclamaciones por desempleo a empleadores actuales o anteriores a fin de verificar la información obtenida a través de los programas informáticos para determinar coincidencias.

Usos de la información que se obtendrá: El HUD debe proteger la información de ingresos que obtenga de conformidad con la Ley de Privacidad de 1974, 5 U.S.C. 552a. El O/A y la PHA también deben proteger

la información de ingresos que obtengan de conformidad con cualquier ley de privacidad estatal aplicable. Después de recibir la información cubierta por esta notificación de consentimiento, el HUD, el O/A y la PHA pueden informarle que su elegibilidad para la asistencia o el nivel de asistencia no están determinados y deben ser verificados, y nada más que eso.

Los empleados del HUD, del O/A y de la PHA pueden estar sujetos a sanciones por las divulgaciones no autorizadas o los usos indebidos de la información de ingresos que se obtenga en función del formulario de consentimiento.

Quién debe firmar el formulario de consentimiento: Cada miembro de su hogar que tenga, como mínimo, 18 años y el (los) jefe(s) de familia o el cónyuge, sin importar la edad, deben firmar el formulario de consentimiento en la certificación inicial y en cada recertificación. Deben obtenerse firmas adicionales de nuevos miembros adultos cuando ingresan en el hogar o cuando los miembros del hogar alcanzan los 18 años.

Las personas que solicitan o reciben asistencia en virtud de los siguientes programas deben firmar este formulario de consentimiento:

Programa de Asistencia de Alquiler (Rental Assistance Program, RAP)

Complemento de alquiler

Programas de Pago de Asistencia para Viviendas de la Sección 8 [Section 8 Housing Assistance Payments Programs] (administrados por la Oficina de Vivienda [Office of Housing])

Sección 202; Secciones 202 y 811 del PRAC; Sección 202/162 del PAC, Sección 221(d)(3) Tasa de interés inferior a la del mercado

Sección 236

Titularidad de hogares de unidades de múltiples familias en virtud del HOPE 2 $\,$

Incumplimiento de la obligación de firmar el formulario de consentimiento: La falta de firma del formulario de consentimiento puede provocar la denegación de asistencia o la extinción de los beneficios de vivienda asistida. Si a un solicitante se le niega la asistencia por este motivo, el propietario debe seguir los procedimientos de notificación incluidos en el Manual 4350.3 Rev. 1. 1. Si se le niega la asistencia a un locatario por este motivo, el propietario o el agente de administración deben seguir los procedimientos establecidos en el arrendamiento.

Consentimiento: Presto mi consentimiento para permitir que el HUD, el O/A o la PHA soliciten y obtengan información de ingresos de las agencias federales y estatales enumeradas en el reverso de este formulario con el fin de verificar mi elegibilidad y los niveles de beneficio en virtud de los Programas de Vivienda Asistida del HUD.

"Solo se firmará la versión en inglés del arrendamiento".

"El presente documento es la traducción de un documento legal emitido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development, HUD). El HUD le brinda esta traducción únicamente para su comodidad, con el objeto de ayudarle a comprender sus derechos y obligaciones. La versión en inglés de este documento es el documento oficial, legal y prevaleciente. El presente documento traducido no constituye un documento oficial".

Hoja informativa HUD-9887/A

Verificación de información proporcionada por los solicitantes y locatarios de vivienda asistida

Lo que implica la verificación

Para recibir asistencia de vivienda, los solicitantes y locatarios que tengan, como mínimo, 18 años y el (los) jefe(s) de familia o el cónyuge, sin importar la edad, deben proporcionar al propietario o al agente de administración (Owner/Agent, O/A) o Agencia de Viviendas Públicas (Public Housing Agency, PHA) determinada información especificada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development, HUD) de los EE. UU.

Para asegurarse de que la asistencia se use de manera adecuada, las leyes federales requieren que se verifique la información que usted proporcione. Esta información se verifica de dos maneras:

- 1. El HUD, los O/A y las PHA pueden verificar la información que usted proporciona controlándola con los registros mantenidos por determinadas agencias públicas (p. ej., la Administración del Seguro Social [Social Security Administration, SSA]), la agencia estatal que conserva la información sobre salarios y reclamaciones de compensación por desempleo, y la base de datos del Directorio Nacional de Nuevas Contrataciones (National Directory of New Hires, NDNH) del Departamento de Salud y Servicios Sociales (Health and Human Services, HHS), que guarda información sobre salarios, nuevas contrataciones y compensación por desempleo). El HUD (únicamente) puede verificar la información cubierta en sus declaraciones de impuestos del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) de los EE. UU. Usted presta su consentimiento para la divulgación de esta información mediante la firma del formulario HUD-9887. Solo el HUD, los O/A y las PHA pueden recibir información autorizada por este formulario.
- 2. El O/A debe verificar la información que se usa para determinar su elegibilidad y la cantidad de alquiler que usted paga. Usted presta su consentimiento para la divulgación de esta información mediante la firma del formulario HUD-9887, el formulario HUD-9887-A y los formularios de verificación y consentimiento individuales que se aplican a usted. Las leyes federales limitan los tipos de información que el O/A puede recibir acerca de usted. La cantidad del ingreso que usted recibe ayuda a determinar la cantidad de alquiler que pagará. El O/A verificará todas las fuentes de ingreso que usted informe. Existen determinadas asignaciones que reducen el ingreso utilizado para determinar los alquileres del locatario.
 - Ejemplo: La Sra. Anderson tiene 62 años. Su edad le permite reunir los requisitos para obtener una asignación médica. Su ingreso anual se ajustará debido a esta asignación. Dado que los gastos médicos de la Sra. Anderson ayudarán a determinar la cantidad de alquiler que paga, el O/A debe verificar cualquier gasto médico que ella informe.
 - Ejemplo: El Sr. Harris no reúne los requisitos para obtener la asignación médica porque no tiene, como mínimo, 62 años y no es incapacitado ni discapacitado. Dado que no es elegible para obtener la asignación médica, la cantidad de sus gastos médicos no modifica la cantidad de alquiler que paga. Por lo tanto, el O/A no puede preguntarle al Sr. Harris nada acerca de sus gastos médicos ni puede verificar con un tercero acerca de los gastos médicos que tenga.

Protecciones para el cliente

La información recibida por el HUD está protegida por la Ley de Privacidad Federal (Federal Privacy Act). La información recibida por el O/A o la PHA se rige por las leyes de privacidad estatales. Los empleados del HUD, el O/A y la PHA están sujetos a sanciones por el uso de estos formularios de consentimiento de forma inadecuada. Usted no tiene que firmar el formulario HUD-9887, el formulario HUD-9887-A ni los formularios de consentimiento de verificación individual cuando le son proporcionados en su entrevista de certificación o de recertificación. Usted puede llevarlos a su hogar para leerlos o analizarlos con un tercero que usted elija. El O/A le dará otra fecha para regresar a fin de firmar estos formularios.

Si usted no puede leer y/o firmar un formulario de consentimiento por incapacidad, el O/A realizará una adaptación razonable de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973. Dichas adaptaciones pueden incluir: visitas al hogar cuando la incapacidad del solicitante o del locatario no le permite dirigirse a la oficina para completar los formularios; el solicitante o el locatario que autorizan a otra persona a firmar en su nombre; y, para las personas que tengan problemas de vista, las adaptaciones pueden incluir que se proporcionen los formularios en letras grandes o en braille, o que se proporcionen lectores.

Si un miembro adulto de su hogar, como consecuencia de circunstancias atenuantes, no puede firmar el formulario HUD-9887 o los formularios de verificación individuales a tiempo, el O/A puede documentar el archivo en relación con el motivo de la demora y los planes específicos para obtener la firma correspondiente tan pronto como sea posible.

El O/A debe informarle a usted, o a un tercero que usted elija, las conclusiones alcanzadas como consecuencia de las verificaciones del O/A autorizadas mediante su consentimiento. El O/A debe darle la oportunidad de refutar dichas conclusiones de conformidad con el Manual HUD 4350.3 Rev. 1. 1. Sin embargo, por información recibida en virtud del formulario HUD-9887 o del formulario HUD-9887-A, el HUD, el O/A o la PHA pueden informarle acerca de estas conclusiones.

Los O/A deben conservar los archivos del locatario en una ubicación que garantice la confidencialidad. Cualquier empleado del O/A que no conserve la confidencialidad de la información del locatario estará sujeto a las disposiciones de aplicación de la Ley de Privacidad Estatal (State Privacy Act) y estará sujeto a las acciones de aplicación por parte del HUD. Además, cualquier solicitante o locatario que se viera afectado por la divulgación negligente o el uso indebido de información puede iniciar una acción civil por daños y perjuicios, y solicitar otra reparación contra el empleado, según corresponda.

El HUD-9887/A requiere que el O/A proporcione a cada hogar una copia de la Hoja informativa y los formularios HUD-9887, HUD-9887-A junto con formularios de consentimiento individual adecuados. El paquete que usted recibirá incluirá los siguientes documentos:

- Hoja informativa HUD-9887/A: Describe el requisito de verificar la información proporcionada por personas que solicitan asistencia de vivienda. Esta Hoja informativa también describe las protecciones del cliente en el proceso de verificación
- Formulario HUD-9887: Permite la divulgación de información entre agencias gubernamentales.
- 3. Formulario HUD-9887-A: Describe el requisito de una verificación por parte de un tercero junto con las protecciones del cliente.
- 4. Consentimientos de verificación individuales: Se usan para verificar la información pertinente proporcionada por solicitantes/locatarios a fin de determinar su elegibilidad y el nivel de beneficios.

Consecuencias de no firmar los formularios de consentimiento

Si usted no firma el formulario HUD-9887, el formulario HUD-9887-A o los formularios de verificación individual, esto puede generar la denegación de su asistencia (para los solicitantes) o la extinción de su asistencia (para los locatarios). Consulte más explicaciones en los formularios HUD-9887 y 9887-A.

Si usted es un solicitante y se le niega asistencia por este motivo, el O/A debe notificarle el motivo del rechazo y darle la oportunidad de apelar la decisión.

Si usted es un locatario y se extingue su asistencia por este motivo, el O/A debe seguir los procedimientos establecidos en el arrendamiento. Esto incluye la oportunidad de que se reúna con el O/A.

Programas cubiertos por esta Hoja informativa

Programa de Asistencia de Alquiler (Rental Assistance Program, RAP) Complemento de alquiler

Programas de Pago de Asistencia para Viviendas de la Sección 8 [Section 8 Housing Assistance Payments Programs] (administrados por la Oficina de Vivienda [Office of Housing])

Sección 202

Secciones 202 y 811 del Contrato de asistencia de alquiler al proyecto (Project Rental Assistance Contract, PRAC)

Sección 202/162 del Contrato de Asistencia al proyecto (Project Assistance Contract, PAC)

Sección 221(d)(3) Tasa de interés inferior a la del mercado Sección 236

Titularidad de hogares de unidades de múltiples familias en virtud del Esfuerzo de preservación de titularidad de hogares (Home Ownsership Preservation Effort, HOPE



REASONABLE ACCOMMODATION VERIFICATION

Clientele Who Can Qualify for a Reasonable Accommodation

It is the MCHA/CGHA policy to provide a reasonable accommodation in housing for Housing Choice Voucher (Section 8) clients with a disability who are otherwise qualified for MCHA/CGHA services. This policy is furtherance of MCHA/CGHA's goal to provide and develop quality affordable housing opportunities for people regardless of disability and remain in compliance with applicable federal, state and local law.

A person with a disability is one who:

- Has a physical or mental impairment that substantially limits one or more major life activities such as caring for one's self, doing manual task, walking, seeing, hearing, breathing, learning and working;
- · Has a record for such an impairment; or
- Is regarded of having such impairment.

To be completed by a Qualified Professional to fill out (E.G., Counselor, social worker, doctor rehabilitations center, service agencies, or other entity identified by the person requesting a reasonable accommodation.

A Reasonable Accommodation has been requested byclient) in order for MCHA/CGHA to provide the following accommodation:	_(name of
Please list what accommodation you are requesting MCHA/CGHA provide:	
Please explain why you are requesting this accommodation and how it will provide you equal opportunity to participate in and use our housing program.	ır Client an

Page 1 of 2



E

MCHA/CGHA is required by law to provide reasonable accommodations to disabled participants that will provide them with equal opportunity to participate in the use of our housing programs.

MCHA/CGHA will not provide reasonable accommodations when the request is a matter of convenience or preference only.

Please verify that the above requested accommodation:

Is related to the participal opportunity in and use or	3,		articipant with equal
,	do	do not	(please check one)
Believe that the above requested would provide equal opportunity			ints disability and
I HEARBY CERITY THAT I QUALIFIED PROFESSIONA ACCOMMODATION IN HO	L VERIFICATION OF USING BECAUSE OF	F NEED FOR AL A DISABILITY	N AND I
UNDERSTAND ITS CONTEN HAVE PROVIDED IN THE F FINALLY, I UNDERSTAND TRIALS OR HEARINGS REI	FORM IS ACCURATE THAT I CAN BE SUB	, COMPLETE, A POENDAED TO	AND CURRENT. TESTIFY IN ANY
I MALS ON HEARINGS NEI	DATED TO THETAK	TICIANTS REQ	OES1.
Signature		Date	
Printed Name		Phone #	
Professional title			
Please return this form to:	ATTN	, Hou	sing Certifier II

Page 2 of 2

500 East 2nd Street, The Dalles, OR. 97058

Deaf Community Relay — (OR) 1-800-735-1232 (WA) 1-800-833-6384

(Phone) 1-541-296-5462 (Toll Free) 1-888-356-8919

(Fax) 1-541-296-8570



